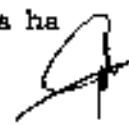


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TISHREJ S.A. CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Av. 9 de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio La Previsora, piso 21, oficina 2206, se reúnen los accionistas de la referida compañía: **ABEL ARTURO ANDRADE ÁLVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, **MILTON ARTURO LEÓN TORRES**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la acción el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en calidad de presidente de la compañía; y es asistido en la secretaría por el señor Martin Orión Umpiérrez García, en calidad de gerente general de la compañía.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, que suman ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD800.00), tal como lo verifica el secretario de la Junta, de conformidad con el libro de acciones y accionistas, resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía;
- 2) Conocer y resolver sobre el balance final de operaciones y distribución del haber social de la compañía;
- 3) Conocer y resolver sobre la designación del liquidador principal de la compañía; y,
- 4) Conocer y resolver sobre la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.-

Escuchado el orden del día, el presidente de la junta solicita a la sala tratar el primer punto del orden del día, para lo cual expone que la compañía ha



cumplido su propósito, no tiene deudas con terceros y es conveniente para los intereses de sus asociados disolver anticipada y voluntariamente, liquidar la compañía y cancelar su inscripción en el Registro Mercantil mediante el trámite abreviado. El presidente de la junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre la propuesta planteada; la cual es aceptada por unanimidad. Se deja constancia que de forma unánime los accionistas presentes manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver y liquidar la compañía, y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto. Ratificando que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, expresando además que asumirán su responsabilidad de forma solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con los representantes legales de la compañía, en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer.- A continuación, el presidente de la junta pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, para lo cual expone que en razón de lo resuelto en el punto anterior, es necesario resolver el balance final de operaciones de la compañía, el cual muestra el pasivo completamente saneado, y el cuadro de distribución del haber social. Manifiesta además que, la compañía registra un total de activos por la suma de cuarenta y ocho con 83/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$48.83), y que a los accionistas se les adjudicará la cantidad que corresponde en concordancia con el porcentaje de participación que mantiene cada uno en la compañía. Quien preside la junta, solicita a sus accionistas ejerzan su derecho al voto sobre la moción planteada; quienes después de breves deliberaciones, resuelven por unanimidad aprobarlos.- El presidente de la junta en razón del **tercer punto del orden del día**, manifiesta que en virtud de lo resuelto en los anteriores puntos del orden del día, es necesario se designe a un liquidador principal de la compañía, para lo cual mociona se designe a su representante legal, Paul Enrique Palacios Martínez, presidente de la compañía para el mencionado cargo. Los accionistas acuerdan de forma unánime la propuesta planteada; en consecuencia de lo anterior, resuelven autorizarlo para que otorgue la escritura pública de disolución y liquidación de la compañía y la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, en un solo acto, quedando facultado además para suscribir y presentar cuantos documentos sean necesarios para el perfeccionamiento del proceso abreviado.- En conocimiento del **cuarto y último punto del orden**



del día, el presidente de la Junta manifiesta a los presentes que producto de la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía ya resueltas, debe cancelarse su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la propuesta planteada.- No habiendo otro asunto que tratar, quien preside la sesión concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas treinta minutos.- Para constancia firman las accionistas, el presidente y secretario, quien certifica.....

f) Abel Arturo Andrade Álvarez, accionista; f) Milton Arturo León Torres, accionista; f) Paul Enrique Palacios Martínez, presidente de la junta; f) Martín Umpiérrez García, secretario - gerente general.....

Certifico: Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.....

Guayaquil, 05 de junio de 2017


MARTÍN UMPIÉRTREZ GARCÍA
Secretario - Gerente General

